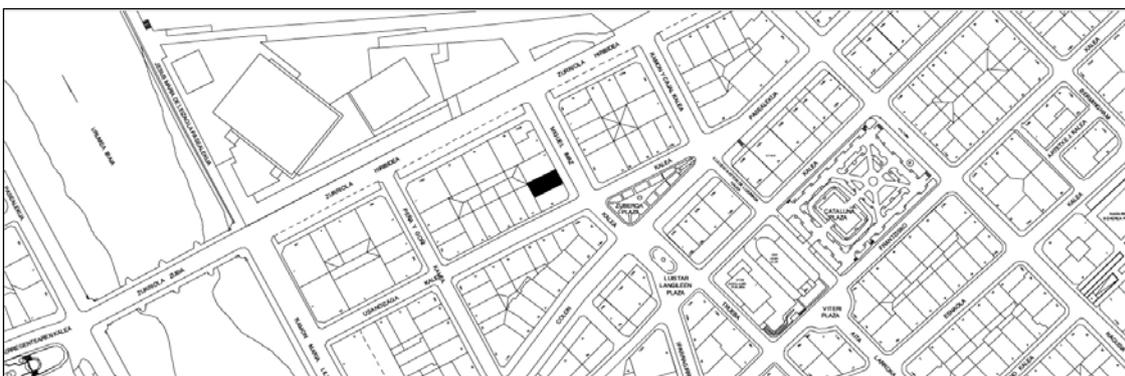


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**MIGUEL IMAZ 8**



**Autor y fecha: Francisco Urcola; 1925**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja más seis plantas altas, la última retranqueada salvo el cuerpo central, todas ellas de origen. Fachada de sillería hasta levante. Planta baja revestida de caliza de origen. Mirador doble de hormigón con elementos moldeados en huecos centrales. Proyecto común a Usandizaga 17 y 19.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; elementos moldeados; revestimiento de la planta baja.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.